



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Marquetalia

Estado No. 3 De Miércoles, 18 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17444408900120200004600	Ejecutivo	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Orlando Patiño	17/01/2023	Auto Levanta Medidas Cautelares
17444408900120180003600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Andres Oswaldo Aguilar Alzate	17/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
17444408900120180003200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Jhon Fredy Ortiz Cortes, Maria Mercedes Garcia Cardona	17/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
17444408900120180003500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cesca Cooperativa De Ahorro Y Credito	Rubén Dario Gómez Ramírez, Andres Oswaldo Aguilar Alzate	17/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
17444408900120220000200	Procesos Ejecutivos	Julio César Lopez	Edgar Hernández Flórez	17/01/2023	Auto Ordena - Suspenso Tramite

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 18 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

OLMEDO CARDONA ARANGO

Secretaría

Código de Verificación

a4cb16c2-cca0-4b25-960d-f6dc14cccefc